



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL MARAVELLAS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
SIETE.**

En los Castillos Diputados de la Puebla de los Angeles de leucure  
de estos encargos por los motivos q. Exponen, y la Ciudad en su  
inteligencia, los dio por excusados, y nombro en su lugar a  
Juan, Escudero y Martin Mariano, y Acordó se les despache  
lo titulo para averso.

El Sr. D. Nicolo Antonio Jurado, en fuerza de la  
Comision q. se le son fixis para propuesta de Diputados,  
hizo la siguiente.

Monteaquid y Para el Lugar de Monteaquid a Bartholome Sanchez  
y Joseph Moreno

Coratilla y Para Coratilla a Pedro Borja, y subviente Lopez;  
La Ciudad en su inteligencia nombro a los referidos  
portales Diputados de dho. Paraisos; y Acordó se les  
despache en su respectivo titulo para el uso de estos encargos

Antas de y Enonse Carras de Pasguas del Ex. Sr. D. Juan  
Pasguas Sr. D. Alba Marques de Villa Franca y los de les. D. El Sr. D.  
Sr. D. Manuel Ventura Figueroa Governador del  
Real Consejo; del Ex. Sr. Capitan General de Valencia  
del Sr. D. Martin Alvarez de Soto mayor Inspeccion  
General de Milizia, y del Sr. D. Bernardo de